



RAD. 2019-736

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADOS: CARLOS ALBERTO ROA BADILLO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que el apoderado de la parte actora solicita entrega de depósitos, observándose que la liquidación de crédito aportada por el apoderado de la parte actora se le está dando traslado en la fecha, se accede a la entrega, teniendo en cuenta la última liquidación aprobada, así mismo se ordena:

- 1- Por secretaria verificar si los valores depositados y pagados cubren la totalidad de la obligación.
- 2- Hágase la entrega por Banco Agrario hasta el monto de la última liquidación aprobada y las costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las __ a.m.



RAD. 2019-572

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADOS: OSCAR NIETO RODRIGUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

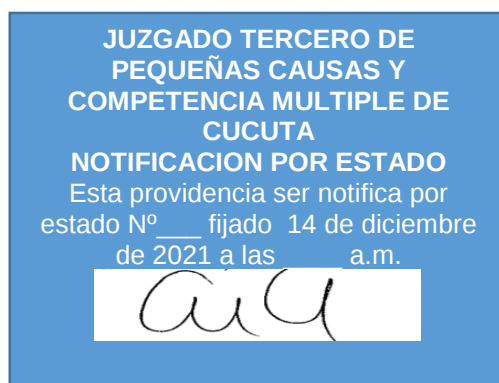
San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que el apoderado de la parte actora solicita entrega de depósitos, se accede a la entrega , teniendo en cuenta la última liquidación a la cual se le imparte aprobación por estar ajustada al mandamiento de pago , así mismo se ordena:

- 1- Hágase la entrega por Banco Agrario hasta el monto de la última liquidación aprobada y las costas, por secretaria hágase la conversión, indicándole que puede pasar a cobrar por BANCO AGRARIO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ





RAD. 2019-382

DEMANDANTE: VICTOR HUGO TORRES

DEMANDADOS: CARMEN VILLAMIZAR C.C. 60.328.910, LUYBIN GIOVANY SANCHEZ C.C. 1.090.392.847 Y CRAMEN SIGRID RENDON C.C. 60.348.544.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que el apoderado de la parte actora solicita entrega de depósitos y observando que no se encuentran dineros en el portal judicial, se hace necesario:

- 1- Requerir al JUZGADO SEGUNDO HOMOLOGO para que proceda a convertir los dineros correspondientes a este proceso en caso de existir.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por
estado N°___ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las ___ a.m.



RAD. 2018-130

DEMANDANTE: GONZALO ERNETO RINCON

DEMANDADOS: DOUGLAS CALDERON

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que el apoderado de la parte actora solicita entrega de depósitos, Y TENIENDO QUIE LA PETICI`+ON ES P`ROCEDENTE, SE ACCEDE ORDENANDO:

- 1- Hágase la entrega por Banco Agrario hasta el monto de la última liquidación aprobada y las costas, debiendo pasar a cobrara al termino de ejecutoria del presente auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las __ a.m.



RAD. 201700062 j2

DEMANDANTE: VICTOR HUGO TORRES

DEMANDADOS: NELLY GIRALDO RAMIREZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que la apoderada de la parte actora solicita entrega de depósitos, Y TENIENDO QUIE LA PETICI'ON ES P'ROCEDENTE, SE ACCEDE ORDENANDO:

- 1- Hágase la entrega por Banco Agrario hasta el monto de la última liquidación aprobada y las costas, debiendo pasar a cobrar al termino de ejecutoria del presente auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°___ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las ___ a.m.



RAD. 2017-338

DEMANDANTE: HPH INVERSIONES

DEMANDADOS: WILLIAM HERNAN SUAREZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que la apoderada de la parte actora solicita entrega de depósitos, Y TENIENDO QUIE LA PETICI'ON ES P'ROCEDENTE, SE ACCEDE ORDENANDO:

- 1- Hágase la entrega por Banco Agrario hasta el monto de la última liquidación aprobada y las costas, debiendo pasar a cobrar al termino de ejecutoria del presente auto.
- 2- ASI MISMO expídase constancia del estado del proceso a solicitud del interesado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°___ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las ___ a.m.



RAD. 2018-159

DEMANDANTE: VICTOR HUGO TORRES JAIMES

DEMANDADOS: NANCY ROCIO ALARCON

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que la apoderada de la parte actora solicita TERMINACION POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION Y DE LAS COSTAS , observándose ajustada la misma al art. 461 del CGP , no queda más que acceder a lo solicitado así:

- 1- Declarar terminado el presente tramite adelantado por VICTOR HUGO TORRES JAIMES en contra de NANCY ROCIO ALARCON C.C. 27.6087.262, JORGE ELICER SOLANO VELANDIA 13.507.663 Y MERY ALARCON RODRIGUEZ C.C. 60.250.127.
- 2- Levantar las medidas cautelares ordenadas en el presente paginario.
- 3- Se observa un depósito descontado a la señora NANCY ROCIO ALARCON RODRIGUEZ , se ordena la devolución a la demandada por no obrara solicitud por parte de la demandante.
- 4- En firma la actuación y cumplido lo anterior, archívese el paginario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las __ a.m.



SEÑORES:

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

RAD. 2017-181

DEMANDANTE: wilsonn ortegate

DEMANDADOS: maria elcida contreras c.c.27.625.303

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que el apoderado demandante solicita entrega de depósitos dados en consignación por una diligencia de remate que se realizó en el juzgado de Origen en el presente paginario , luego de hacer la verificación en el portal y no observando dineros , se hace necesario:

- 1- Librar copia del presente auto , solicitando al JUZGADO DE ORIGEN, JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA A FIN DE QUE PROCEDA A VERIFICAR LA EXISTENCIA DE DINEROS ASOCIADOS AL TRAMITE Y /O a la diligencia de remate adelantada por cuenta del paginario, y proceda a realizar la conversión.
- 2- Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las __ a.m.



RAD. 301-2021

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADOS: LUIS RUBEN ORTEGA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que el apoderado demandante allega comunicación en la que refiere aporta la notificación personal al demandado, sin que obren los anexos:

- 1- Se hace necesario requerirlo para que proceda a anexar las constancias de notificación personal en la forma prevista en el art. 291 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las ____ a.m.



RAD.400-2021

DEMANDANTE: PEDRO RICARDO DIAZ PUERTO

DEMANDADOS: OMAR ANTONIO RAMIREZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que la apoderada de la parte actora allega notificación por aviso al demandado **OMAR ANTONIO RAMIREZ**, TENIENDO QUE EL **SEÑOR RUTVE CONTRERAS** se notificó de manera personal en el despacho el pasado 19-08-2021, teniendo fenecido el termino para contestar sin que se observe escrito alguno, se hace necesario:

- 1- Requerir a la abogada demandante para que aporte la notificación de que trata el art. 291 del CGP con los anexos del caso o de no tenerla, proceda nuevamente a efectuar en orden la notificación al demandado OMAR ANTONIO RAMIREZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las __ a.m.



SEÑORES
TRASUNION
DETA CREDITO EXPERIAN

RAD.148-2021
DEMANDANTE:FONMDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADOS: ALEXANDER REYES DIAZ C.C.88.204.711

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que la apoderada de la parte actora solicita se libre comunicación a las entidades DATA CREDITO EXPERIAN Y TRASUNION a fin de que informen la dirección física y electrónica registrada al señor ALEXANDER REYES DIAZ C.C. 88.204.711 a fin de poder practicar la notificación personal al demandado , se accede a la solicitud y se ordena:

- 1- Librar copia del presente auto a las entidades **DATA CREDITO EXPERIAN Y TRASUNION** a fin de que informen la dirección física y electrónica registrada al señor ALEXANDER REYES DIAZ C.C. 88.204.711 .
- 2- Recibida la información , póngase en conocimiento de la apoderada demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las __ a.m.



RAD.2018-0298 J2

DEMANDANTE: ASESORIAS MICROEMPRESARIALES

DEMANDADOS: DANIEL HUMBERTO CARRILLO Y OTROS

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

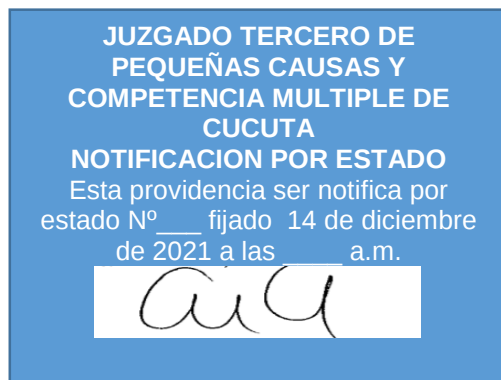
San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que la apoderada de la parte actora allega constancias de notificación a los demandados DARWIN ALEXIS CARRILLO, KEILY VIVIANA GONZALEZ, JOSE WILLIAM GONZALEZ, observándose por efectuar:

- 1- Notificación por aviso al señor DARWIN ALEXIS GONZALES, Y NOTIFICACION DE QUE TRATA EL ART. 291-292 DEL CGP al demandado DANIEL HUMBERTO CARRILLO, se conmina a efectuar o finalizar el trámite, debiendo para este último ubicar dirección electrónica.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ





RAD.2020-317

DEMANDANTE: WILSON GALLARDO

DEMANDADOS: MARILU ACEVEDO PABON

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

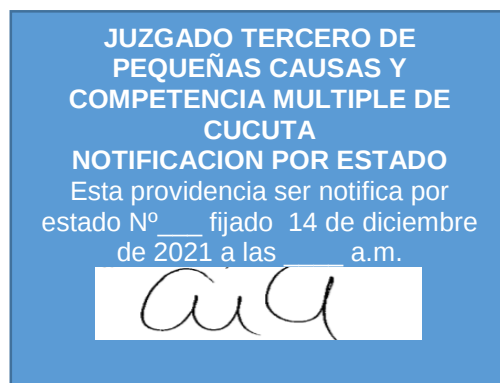
San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que venció el término de traslado a la liquidación de crédito aportada por la demandante, la cual se ajusta al mandamiento de pago y no siendo objetada,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ





RAD.2020-238

DEMANDANTE: MARIA YANETH MONTAÑA

DEMANDADOS: THOMAS GALVIS URBINA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que venció el termino de traslado a la liquidación de crédito aportada por el demandante, la cual se ajusta al mandamiento de pago y no siendo objetada,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las __ a.m.



RAD.286-2021

DEMANDANTE: COMERCIAL MEYER

DEMANDADOS: HENRY ARLEY RINCON

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que venció el termino de traslado a la liquidación de crédito aportada por la demandante, la cual se ajusta al mandamiento de pago y no siendo objetada,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las __ a.m.



RAD.2021-432
DEMANDANTE: COMERCIAL MEYER
DEMANDADOS: CRISTIAN DUVAN GUALDRON

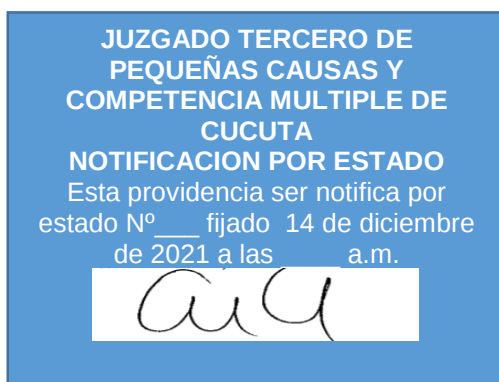
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que venció el termino de traslado a la liquidación de crédito aportada por la demandante, la cual se ajusta al mandamiento de pago y no siendo objetada,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ





RAD.2018-275

DEMANDANTE: PEDRO RICARDO DIAZ PUERTO

DEMANDADOS: FRANCISCO ALBEIRO ZULUAGA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que venció el termino de traslado a la liquidación de crédito aportada por la demandante, la cual se ajusta al mandamiento de pago y no siendo objetada,

1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°___ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las ___ a.m.



RAD.2020-317

DEMANDANTE: WILSON GALLARDO

DEMANDADOS: MARILU ACEVEDO PABON

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que venció el término de traslado a la liquidación de crédito aportada por la demandante, la cual se ajusta al mandamiento de pago y no siendo objetada,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las __ a.m.



RAD.2018-564

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA

DEMANDADOS: JANER LEONARDO VILLAMIZAR

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que venció el termino de traslado a la liquidación de crédito aportada por la demandante, la cual se ajusta al mandamiento de pago y no siendo objetada,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las __ a.m.



RAD.2018-129

DEMANDANTE: LUZMILA CONTRERAS GUERRERO

DEMANDADOS: ANTONIO JOSE HERNANDEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que venció el termino de traslado a la liquidación de crédito aportada por la demandante, la cual se ajusta al mandamiento de pago y no siendo objetada,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las __ a.m.



RAD.2019-1191

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL

DEMANDADOS: SERGIO REYES LEAL

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que venció el termino de traslado a la liquidación de crédito aportada por la demandante, la cual se ajusta al mandamiento de pago y no siendo objetada,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las __ a.m.



RAD. 2018-273

DEMANDANTE: MARTA SILVA IBAÑEZ

DEMANDADOS: PEDRO ELIAS MARTINEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

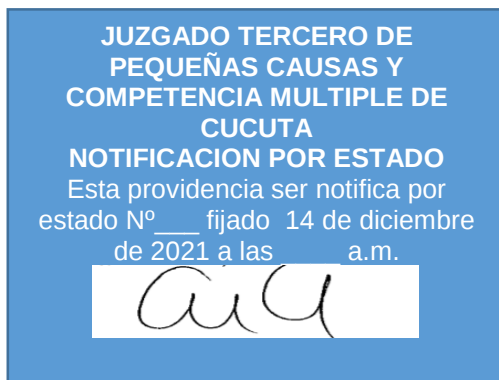
San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que venció el término de traslado a la liquidación de crédito aportada por la demandante, la cual se ajusta al mandamiento de pago y no siendo objetada,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ





RAD.2016-152

DEMANDANTE: COMERCIAL TELLEZ

DEMANDADOS: JESUS EMEL PEÑARANDA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que venció el termino de traslado a la liquidación de crédito aportada por la demandante, la cual se ajusta al mandamiento de pago y no siendo objetada,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las ____ a.m.



RAD.2020-469

DEMANDANTE: JAVIER PENAGOS CANO

DEMANDADOS: YENNY LIZETTE COLMENARES

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que venció el término de traslado a la liquidación de crédito aportada por la demandante, la cual se ajusta al mandamiento de pago y no siendo objetada,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las __ a.m.



RAD.2019-1091

DEMANDANTE:ASYCO SAS

DEMANDADOS: ZORAIDA YANETH LOPEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que venció el termino de traslado a la liquidación de crédito aportada por la demandante , la cual se ajusta al mandamiento de pago y no siendo objetada,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las __ a.m.



RAD.2018-642

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADOS: YOJAN FABIAN BAUTISTA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que venció el termino de traslado a la liquidación de crédito aportada por la demandante, la cual se ajusta al mandamiento de pago y no siendo objetada,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las __ a.m.



RAD.2020-175

DEMANDANTE: PEDRO RICARDO DIAZ PUERTO

DEMANDADOS: ASTRID ADRIANA LOZANO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que venció el termino de traslado a la liquidación de crédito aportada por la demandante, la cual se ajusta al mandamiento de pago y no siendo objetada,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°___ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las ___ a.m.



RAD.2019-843

DEMANDANTE: ANA PACHECHO PAEZ-

DEMANDADOS: TERESA CAMPOS -HEREDEROS

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que venció el termino de traslado a la liquidación de crédito aportada por la demandante, la cual se ajusta al mandamiento de pago y no siendo objetada,

1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las __ a.m.



RAD.2018-299

DEMANDANTE: PEDRO RICARDO DIAZ

DEMANDADOS: JHOAN HARVEY SARMIENTO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

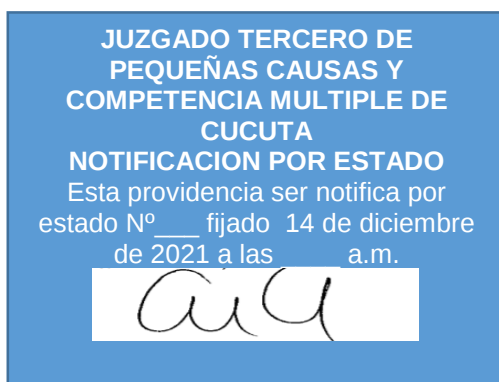
San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que venció el termino de traslado a la liquidación de crédito aportada por la demandante, la cual se ajusta al mandamiento de pago y no siendo objetada,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ





RAD..2018-315

DEMANDANTE: BANCOMPARTIR

DEMANDADOS: CAROLINA MENDOZA GALVIS

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que venció el termino de traslado a la liquidación de crédito aportada por la demandante, la cual se ajusta al mandamiento de pago y no siendo objetada,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las __ a.m.



RAD.2019-1195

DEMANDANTE: MAYRA JOHANA CONTRERAS

DEMANDADOS: ROBERTO ARNULFO CASTELLANOS

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que venció el termino de traslado a la liquidación de crédito aportada por la demandante SE observa que en la misma el valor pretendido por intereses excede a lo ordenado en el mandamiento de pago:

- 1- No se aprueba la liquidación de crédito y se requiere al apoderado demandante para que la presente nuevamente sin sumar el valor de los intereses mes por mes al capital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las __ a.m.



RAD.2019-884

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO

DEMANDADOS: JHANO CARDENAS

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que venció el termino de traslado a la liquidación de crédito aportada por la demandante, la cual se ajusta al mandamiento de pago y no siendo objetada,

1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia ser notifica por
estado N°__ fijado 14 de diciembre
de 2021 a las __ a.m.